



APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO PROYECTO
"MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS
PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"

DECRETO EXENTO: N° 3458

Vallenar, 02 OCT. 2015

VISTOS :

- 1.- La Resolución Exento N° 371/2015, de fecha 27/03/15, que aprueba proyectos y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Catástrofe (E8598/2015)
- 2.- El Decreto Supremo N° 354, de 25 de Marzo de 2015, que Declara como Afectada por la Catástrofe de Mal Tiempo a la Región de Atacama.
- 3.- El Reglamento de Administración Directa para la ejecución de obras, elaborado por la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 4.- El Decreto exento N° 1188, de fecha de 01 de Abril de 2015, que aprueba Administración Directa del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"
- 5.- El Min. Int. (ORD.), N° 1817, de fecha 28 de Julio de 2015.
- 6.- El Decreto Exento N° 2682, de fecha 31 de Julio de 2015, que aprueba ampliación de plazo del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"
- 7.- El Decreto Exento N° 3051, de fecha 28 de Agosto de 2015, que aprueba ampliación de plazo del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"
- 8.- La necesidad de terminar el proyecto y licitar las ultimas partidas, las que no involucran la contratación de mano de obra.
- 9.- Y teniendo presente las Facultades que me confiere la ley N° 18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ampliación de Plazo del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR", el aumento de plazo es de 35 días corridos, quedando como nueva fecha de término contractual el día 07 de Noviembre de 2015.
- 2.- En virtud del Aumento de plazo, el monto contractual **NO** se modifica, que es de **\$59.999.000.-** (Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve) I.V.A. incluido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO **MARINA ZARATE RODRIGUEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S) **ALCALDESA (S) DE LA COMUNA**



DISTRIBUCION:

- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Direccion de Asesoría Jurídica
- Direccion de Control
- Direccion de Administración y Finanzas
- SECPLA (2)
- Direccion de Medio Ambiente (2)
- Arch. Oficina de Partes
- KZR/GGS/RAM/CCA/cca.-